



RESOLUCION N° 231 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAY 2013

Expediente N° SO-19.252/13.-

VISTO:

El informe presentado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de gastos de traslado y viático, para el Cr. José Antonio Yampotis, en virtud de asistir a la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, como miembro de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Economía de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, el 23 de mayo de 2013, de acuerdo a la Resolución CDNAT-178/13.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Cr. José Antonio Yampotis, en virtud de asistir a la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, como miembro de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Economía de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, el 23 de mayo de 2013, de acuerdo a la Resolución CDNAT-178/13.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



ESTEBAN M. LARA
Director Econ. - Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORAN
U N Sa.

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA